

Informe de Rendición de Cuentas 2006-2012



Vivir Mejor



CONSEJO NACIONAL PARA
PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

SEGOB



GOBIERNO
FEDERAL





Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Tabla de contenido

Presentación.....	3
Marco jurídico de actuación.....	3
Las acciones y los resultados relevantes obtenidos durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012.....	3
Aspectos Financieros y Presupuestarios.....	19
Recursos Humanos.....	20
Recursos Materiales.....	22
Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012.....	23
Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012.....	24
Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.....	26
Observaciones de auditorías de las instancias de fiscalización en proceso de atención.....	27
Procesos de desincorporación.....	28
Bases o convenios de desempeño.....	28
Otros asuntos relevantes.....	28
Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención.....	28



Presentación

La información reportada en la 1a Etapa se mantiene sin cambios para esta 2a Etapa.

Marco jurídico de actuación

A la información reportada en la 1a Etapa se adicionan:

Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas
Acuerdo por el que se aprueba el Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación, como un programa institucional, con el objeto de establecer las bases de una política pública orientada a prevenir y eliminar la discriminación.

La demás reportada en la 1a Etapa se mantiene vigente para esta 2a Etapa.

Las acciones y los resultados relevantes obtenidos durante el periodo comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2012

A continuación se presentan las acciones y resultados relevantes obtenidos durante el periodo que se informa:

I.-Contribuir al desarrollo cultural, social y democrático del país

Serie de cuadernos de resultados sobre la Encuesta Nacional sobre Discriminación en México (Enadis 2010)

La Enadis se levantó del 14 de octubre al 23 de noviembre de 2010, visitándose 13 751 hogares, que arrojaron información referente a 52 095 personas; los hogares fueron seleccionados en las 32 entidades federativas del país, en 301 municipios y 1 359 puntos de arranque. Los resultados permiten comparar entre 11 regiones geográficas, 10 zonas metropolitanas de mayor población, cuatro tipos de localidad, y cuatro zonas fronterizas del país.

Hasta junio de 2012 se han publicado 12 cuadernos de divulgación temáticos y por grupos discriminados, que comprenden los principales resultados de la Enadis 2010: 1) Resultados Generales; 2) Diversidad sexual; 3) Personas adultas mayores; 4) Zonas metropolitanas: Cd. de México, Guadalajara y Monterrey; 5) Las y los jóvenes; 6) Niñas, niños y adolescentes; 7) Trabajadoras domésticas; 8) Personas migrantes; 9) Personas con discapacidad; 10) Regiones geográficas y zonas metropolitanas; 11) Mujeres y 12) Diversidad religiosa.



En el periodo reportado se elaboraron cinco cuadernos de resultados de la Enadis 2010¹, que abordaron la temática de la discriminación y su relación con grupos poblacionales que están incorporados en la Enadis: Resultados de Personas con Discapacidad, Resultados sobre Personas Migrantes, Resultados sobre Mujeres, Resultados sobre Diversidad Religiosa, Resultados sobre Regiones y Zonas Metropolitanas. En la estrategia de difusión y divulgación, se consideró hacer llegar la información tanto a actores de la sociedad civil, funcionarios de la Administración Pública Federal (APF) y local, así como a medios de comunicación vinculados con la temática de cada uno de los cuadernos.

Red de Investigación sobre Discriminación en México.

El 25 de abril se realizó en las instalaciones del Conapred el Foro de la Red de Investigación sobre Discriminación (Rindis). Desde el Conapred se organizó, coordinó y supervisó la parte operativa y logística de dicho evento. Este foro tuvo como objetivos 1. Realizar el lanzamiento de la Rindis y formalizar su existencia a través de un acuerdo, 2. Consensuar y firmar una Declaración Académica que plasmara los objetivos y la razón de ser de la red, 3. Intercambiar conocimientos en torno al tema de la no discriminación, la igualdad y la inclusión social, y 4. Dar a conocer las investigaciones que las y los integrantes han llevado a cabo.

Documentos Informativos

Al primer semestre de 2012, se realizaron cinco documentos informativos², con objeto de hacer visible, describir y explicar el fenómeno de la discriminación en contra de grupos de población vulnerables y las consecuencias que tiene la negación del reconocimiento y ejercicio de sus derechos: sobre Afrodescendientes. “Racismo y afrodescendientes en México”; sobre Discriminación por Razones de Género; sobre Trabajadoras del Hogar; sobre Homofobia. “El combate a la homofobia: entre avances y desafíos”; y sobre la Ley Federal Antidiscriminatoria. “A 9 años de la aprobación de la ley federal antidiscriminatoria. El combate a la discriminación hoy en México”.

Centro de Documentación

Adicionalmente, a través de su Centro de Documentación (Cedoc) el Conapred ha consolidado el apoyo en el desempeño de las funciones de su personal y del público interesado en el fenómeno de la discriminación a través del acopio, organización, resguardo y difusión de la información vinculada a grupos en situación de discriminación a través de su acervo documental conformado por más

¹ Los cuadernillos se pueden consultar en la página del Conapred en http://www.conapred.org.mx/index.php?contenido=pagina&id=424&id_opcion=436&op=436

² Algunos de los documentos pueden consultarse en la página del Conapred <http://www.conapred.org.mx/> en la sección correspondiente al Centro de Documentación – Documentos Informativos.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

de quince mil títulos especializados en temas de no discriminación y derechos humanos.

Actualmente, se cuenta con 18,213 títulos de libros, películas, audio libros, material en braille, bases de datos, revistas, tesis y colección Conapred, especializados en temas de no discriminación y derechos humanos³.

El Cedoc cuenta con diversas colecciones, como la Colección de referencia y consulta; la Colección general; la Colección de monografías; la Colección de bases de datos en CD-ROM; la Colección de tesis; la Colección de notas periodísticas; la Colección de archivo vertical; y la Colección de publicaciones de Conapred.

Se han desahogado 3,448 consultas y se han atendido 1,036 usuarios y usuarias. Estas fueron vía correo electrónico, teléfono, Facebook y la mayoría a través de visitas al Cedoc. A la fecha se cuenta con 373 boletines de Novedades Bibliográficas, de los cuales 15 se realizaron durante el primer semestre de 2012. También se han establecido convenios de préstamos interbibliotecarios con 82 instituciones.

Se cuenta con la visualización del catálogo (OPAC) en la página web del Consejo, el cual permite realizar búsquedas bibliográficas remotas para facilitar la identificación de materiales a usuarias y usuarios, mismo que puede visualizarse a través de la siguiente dirección electrónica:

<http://www.conapred.org.mx:8071/alipac/SJGOKDVOUWKAMFWNJFOI-00001/form/find-simple>

Educación

Durante el primer semestre de 2012, la estrategia educativa presencial continuó basada en los tres ejes establecidos en 2010: la formación de promotoras y promotores en el derecho a la no discriminación en instituciones, la impartición de programas educativos de alto nivel para personas servidoras públicas, personal académico, activistas e integrantes de organizaciones sociales y civiles interesados en adquirir conocimientos teórico-prácticos sobre el derecho a la no discriminación además de la realización de pláticas, conferencias y talleres de sensibilización sobre el derecho a la no discriminación y la cultura de la igualdad, dirigidos a diversos sectores de la sociedad. En tal sentido, se realizaron 62 actividades presenciales con atención a 2,999 personas; 25 acciones educativas presenciales para un total de 787 participantes, 33 conferencias y ponencias con un total de 2,086 participantes; 3 eventos de formación; un Diplomado “El Derecho a la no discriminación a través de la legislación, las políticas públicas, la defensa y

³ Información bajo el resguardo de la Dirección de Estudios y Políticas Públicas.



la educación”, en coordinación con el Consejo Estatal de los Derechos Humanos de Chiapas, con una participación de 126 personas.

La estrategia educativa a distancia⁴ se propuso romper barreras espacio-temporales y llegar a personas e instituciones en diversos estados de la República Mexicana, mediante cinco acciones educativas: el curso auto instructivo e introductorio en el tema de la no discriminación “El ABC de la igualdad y la no discriminación”, destinado a públicos masivos interesados en conocer los aspectos básicos del tema, el curso auto instructivo “Inclusión, Discapacidad y no Discriminación”, que permite adquirir los conocimientos básicos para conocer los tres paradigmas del concepto de discapacidad, así como la comprensión de la nueva conceptualización de discapacidad planteada en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad; el curso auto instructivo “El ABC de la inclusión institucional” curso realizado en el marco de la aplicación de la Guía de Acción contra la Discriminación “Institución Comprometida con la Inclusión”; el curso tutorado en línea “Formación de promotores y promotoras por la igualdad y la no discriminación”, el objetivo final de este curso es la creación de una propuesta para replicar el tema del derecho a la no discriminación en los centros de trabajo de cada participante; el curso tutorado en línea “Jóvenes, tolerancia y no discriminación”, dirigido a jóvenes del nivel medio superior. Durante el periodo que se reporta, se impartieron en total 21 cursos en línea con 1,580 egresados, de los cuales son 985 mujeres y 594 hombres.

Se concluyó el diseño y desarrollo del curso en línea: “Diversidad sexual, inclusión y no Discriminación”, en este curso se explican conceptos fundamentales que giran en torno a la diversidad sexual. El objetivo es generar una corriente de cambio hacia la igualdad y la no discriminación a través de la identificación, sensibilización y prevención de conductas discriminatorias hacia la población lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual (LGBTTTI).

II.- Llevar a cabo las acciones conducentes para prevenir y eliminar la discriminación.

Asesorías y Orientaciones

Conapred proporciona orientación y asesoría a las personas peticionarias que así lo requieran por diversas vías. En el supuesto de que de la entrevista o los hechos narrados se desprenda un presunto acto de discriminación que sea de la competencia de este Organismo se efectúa la suplencia de la queja o reclamación respectiva; de no encuadrarse en esa hipótesis se proporciona orientación y, de considerarse procedente, pueden remitirse también solicitudes de colaboración y

⁴ <http://cursos.conapred.org.mx/conectate/>



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

medidas precautorias (a particulares o autoridades) o canalizaciones a las instancias competentes.⁵

En el primer semestre de 2012 se atendieron a 1,299 personas en el rubro de orientación, y el medio principal de atención fue por teléfono.

Para la atención de cada persona peticionaria, se realizan diversas gestiones a favor de una solución a lo planteado; al respecto, en el primer semestre de 2012 se realizaron 1,525 gestiones.

Defensa

Durante el primer semestre de 2012 se realizaron diversas acciones encaminadas a garantizar y proteger los derechos de los individuos o grupos víctimas de discriminación, mediante asesoría y orientación, promoviendo la presentación de denuncias por presuntos actos de discriminación en el ámbito de su competencia; a través de la investigación y resolución de los procedimientos de queja y reclamación, así como la aplicación, en su caso, de las medidas administrativas establecidas en LFPED⁶.

Quejas y Reclamaciones recibidas

Mes	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total
Quejas	113	65	60	55	48	51	392
Reclamaciones	40	36	41	36	49	47	249

En relación con las quejas que fueron calificadas como un presunto acto de discriminación en el primer semestre de 2012, las causas de discriminación con mayor incidencia fueron preferencias sexuales (111), discapacidad (77), género (77), embarazo (46), condición de salud (44) y apariencia física (41).

Respecto de las reclamaciones que fueron calificadas como un presunto acto de discriminación, en el primer semestre de 2012, las causas de discriminación con mayor incidencia fueron condición de salud (37), género (27), edad (23), discapacidad (19) y apariencia física (17).

Resoluciones por Disposición.

La Resolución por Disposición constituye una de las acciones por las cuales el Conapred da cumplimiento a uno de sus objetivos, como lo es prevenir y eliminar la discriminación, en virtud de que dicha determinación se dirige a la autoridad o servidor público federal a quien una vez agotado el procedimiento de reclamación, se comprobó que cometió una conducta discriminatoria.

⁵ Información bajo el resguardo de la Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones.

⁶ Información bajo el resguardo de la Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones.



En el primer semestre de 2012 Conapred emitió dos resoluciones:

- Resolución por Disposición 1/2012, dirigida al Titular del ISSSTE.

Temática: Discriminación por condiciones de salud y/o discapacidad en la prestación de los servicios de estancias infantiles

Dicha resolución destaca que la existencia de un Reglamento que excluye a los niños y niñas con discapacidad del servicio de Estancias Infantiles del ISSSTE representa un acto de discriminación en contra de dichas personas y además vulnera su derecho a la educación inclusiva, a gozar de los beneficios de la seguridad social y el principio del interés superior del niño. En los resolutivos se dispone —entre otras cosas— la necesidad de incluir a este sector de la población a las estancias infantiles en un plazo máximo de seis meses y de realizar todas las acciones necesarias para generar un nuevo reglamento. Asimismo, se señala que es inequitativo que la prestación se dé sólo a madres trabajadoras y no así a padres trabajadores.

Estado: *cumplimiento sujeto a seguimiento.*

- Resolución por Disposición 2/12, dirigida al Secretario de Comunicaciones y Transportes y al Director General de Aeronáutica Civil.

Temática: Discriminación por discapacidad en la prestación de los servicios de transporte aéreo

La resolución se emitió, en virtud de la reclamación que se inició de oficio, debido a que en la Dirección de Quejas, ha sido reiterada la denuncia de presuntos actos de discriminación atribuibles al personal de diversas aerolíneas, en agravio de personas con discapacidad. Con motivo de dicha resolución se emitieron, entre otros, los siguientes puntos resolutivos: La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto de la Dirección General de Aeronáutica Civil, deberá realizar de manera inmediata todas las acciones para que se apruebe, publique e implemente en el menor tiempo posible un nuevo Manual de Aplicación, o en su caso, la Circular Obligatoria CO AV-25/11, que contemple las observaciones que se citan en esta resolución, de manera que sea una disposición incluyente y no discriminatoria de las personas con discapacidad. Además, deberá realizar la presentación del nuevo Manual de Aplicación, o en su caso, la Circular Obligatoria CO AV-25/11, mediante un acto público y con cobertura nacional.⁷

Estado: *cumplimiento sujeto a seguimiento.*

⁷ La versión pública de estas resoluciones se encuentran publicadas en la página del Conapred <http://www.conapred.org.mx/> en la sección correspondiente *Orientación, Quejas y Reclamaciones - Resoluciones por Disposición* y las versiones originales en sus respectivos expedientes, bajo el resguardo de la Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones.



Medidas Administrativas

Durante el primer semestre de 2012, se impartieron un total de 30 cursos presenciales y 14 cursos en línea. La totalidad de personas atendidas fue de 644; de ellas 323 fueron servidoras y servidores públicos y 321 particulares. También se realizaron 17 acciones de verificación consideradas como medidas administrativas, entre ellas fijación de carteles, promoción de cartel digital, promoción de folletos de difusión, verificación de accesibilidad y sobre la existencia de personal contratado que porte tatuajes.

En lo referente a los cursos en línea se impartieron 13 cursos derivados de expedientes de quejas y uno derivado de un expediente de reclamación, estos cursos contaron con la participación de 63 servidoras y servidores públicos y 18 particulares.⁸

Asimismo, fueron verificados en su totalidad y enviados al archivo 140 expedientes de queja y 50 de reclamaciones, con motivo de que se concluyó su seguimiento.

Comunicación Social

El objetivo es colocar el tema de la igualdad y la no discriminación en la agenda pública y mediática, para hacer visible los casos emblemáticos de discriminación con la finalidad de involucrar a diversos actores políticos y sociales, para lo cual se realizaron las siguientes acciones: 33 solicitudes de información atendidas para medios nacionales e internacionales; 34 boletines de prensa; 172 entrevistas gestionadas para medios nacionales e internacionales; 1,692 notas monitoreadas en medios, 486 impactos en prensa, 230 en radio, 90 en tv y 866 en medios electrónicos; 370 notas de interés general en el sitio institucional en Internet; 513 notas de interés para grupos, ya en versión accesible para personas con discapacidad, las cuales forman parte del acervo histórico – hemerográfico virtual del sitio.

Se dio la retransmisión de la primera y segunda temporada de la serie documental, coproducción con Canal 22, “Nosotros... los otros. El espejo de la discriminación”. Serie que busca sensibilizar al público de que la sociedad se constituye de diversos grupos, que todos merecen ser respetados y tener las mismas oportunidades. La retransmisión se realizó a través de Canal 2 en la Zona Metropolitana de la Ciudad de México, en el Canal del Congreso, Aprende TV de la DGTVE, Televisión de Guerrero, Televisión de Hidalgo, Canal 44 de la Universidad de Guadalajara, Canal 3 de Morelos, Canal 9 de San Luis Potosí, Televisión de Querétaro Televisión de Tlaxcala, TV Más de Veracruz,

⁸ Información bajo el resguardo de la Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones.



Aguascalientes TV, Canal 10 de Chiapas, Telemax de Sonora, TV Nuevo León y Puebla TV.

Programa Editorial.

Difundir periódicamente los avances, resultados e impactos de las políticas, programas y acciones en materia de prevención y eliminación de la discriminación, promover el derecho a la igualdad y la no discriminación y brindar los elementos necesarios para propiciar el debate y análisis sobre el fenómeno de la discriminación entre académicos, investigadores, servidores públicos, estudiantes, grupos en situación de vulnerabilidad y público en general. En relación a lo anterior, durante el primer semestre de 2012, se imprimieron cuatro libros, tres cuadernillos, dos guías de acción, un políptico (tres idiomas) y un folleto; se reimprimieron tres cuadernillos, la colección Kipatla y la LFPED; y se editó una carpeta de información, los materiales impresos arrojan un total de 401,330 ejemplares⁹.

Destaca la nueva colección Matices, misma que reúne las voces de autores provenientes de los más diversos sectores sociales (periodistas, actores y actrices, empresarios y empresarias, activistas, escritores y escritoras, juristas, etc.), quienes abordan diferentes temas de la discriminación desde sus propias visiones, la colección tiene como fin la divulgación de estos temas, por lo que está dirigida a un amplio público.

De igual manera se llevó a cabo la presentación de los siguientes libros "Escrito sin discriminación. Sugerencias para un periodismo sin etiquetas" en la librería Rosario Castellanos con la presencia de las autoras y "Un vaquero cruza la frontera en silencio" en el Museo Franz Mayer, ambas del Distrito Federal, en cuyo marco se realizó la exposición fotográfica de Rodrigo Vázquez, imágenes que se encuentran incluidas en el libro y retratan la vida y entorno de la frontera noreste del territorio nacional.

Durante el periodo que se reporta se distribuyeron 62,935 ejemplares en 16 entidades federativas, una embajada, así como en visitas del Presidente del Conapred a Puerto Rico y Suiza.

Sitio institucional de Internet.

Durante el primer semestre de 2012 en el sitio web institucional del Consejo, que cuenta con el nivel AAA de accesibilidad, se realizó el montaje de un total de 370 notas de interés para grupos en situación de discriminación para publicación en el

⁹ Las ediciones del Consejo pueden consultarse en la página del Conapred <http://www.conapred.org.mx/> en la sección correspondiente al *Centro de Documentación – Ediciones del Conapred*. La información del Programa Editorial está bajo el resguardo de la Subdirección de Divulgación y Comunicación Social.



sitio accesible; 513 notas de interés para grupos, ya en versión accesible para personas con discapacidad, parte del acervo histórico – hemerográfico virtual del sitio; montaje de 62 banners para promoción de eventos externos y contenidos internos; montaje de 34 boletines de prensa en el nuevo Sitio Accesible (#001-2012 al #034-2012); generación y envío de 34 boletines electrónicos; Montaje de 15 audios: palabras y entrevistas con medios del Presidente del Conapred; se incluyen seis audios de la campaña ¿Sabe México que es racista?; montaje en Sala de Prensa, en la Sección Fototeca, de seis galerías de fotos en el nuevo Sitio Accesible; montaje en Sala de Prensa, en la Sección Videos, de un video “Guía de acción pública contra la homofobia”; montaje en la nueva sección “Calendario de Eventos” de 63 eventos del Consejo e instituciones y organismos afines.

Además, se coadyuvó a elaborar el Proyecto 2012 para el Sitio con Accesibilidad Web del Consejo: rediseño página, buscador avanzado accesible, versión del sitio para móviles y tablets, Apps para móviles.

III.- Formular y promover políticas públicas para la igualdad de oportunidades y de trato a favor de las personas que se encuentran en territorio nacional.

Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2011-2012

El Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2012 (PNPED) fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2012. Este Programa funge como un elemento orientador de las acciones del Conapred. El Programa tiene su fundamento en los principios de igualdad y no discriminación, por lo que para su formulación se consideraron elementos de diagnóstico de la situación de la discriminación en México y diversas recomendaciones hechas al Estado mexicano por los comités e instancias internacionales en materia de derechos humanos.

En el PNPED se establecen las líneas orientadoras de política pública que las áreas del Consejo habrán de llevar a cabo para combatir la discriminación en el ámbito de su competencia, así como los mecanismos para su seguimiento y evaluación. Es un programa institucional que tiene como objetivo general el de “posicionar el principio de la no discriminación y sus contenidos en las acciones programáticas y en las prácticas de la APF, así como en las expresiones y actitudes de la sociedad en general, promoviendo con ello la cultura de la no discriminación y del respeto igualitario a los derechos humanos en México”.¹⁰

¹⁰ Diario Oficial de la Federación, *ACUERDO por el que se aprueba el Programa Nacional para Prevenir y Eliminar la Discriminación 2012*, México, 16 de abril de 2012.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Este programa se compone por cuatro objetivos específicos (los cuales son fundamentales para poder alcanzar el objetivo general), éstos son:

- Realizar acciones a favor de la no discriminación y tomar medidas que contribuyan a la igualdad de oportunidades;
- Promover la participación conjunta con la sociedad para construir una cultura de la igualdad y la no discriminación;
- Incorporar progresivamente el principio y los estándares de protección del derecho a la no discriminación dentro del servicio público de la APF y contribuir a su adopción en los estados; y
- Generar información, estadísticas, investigación, difusión y capacitación para crear y fortalecer la cultura de la no discriminación.

Con la finalidad de dar seguimiento a las acciones del Programa, el acuerdo de publicación indica en su artículo tercero que:

ARTÍCULO TERCERO.- El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, evaluará de manera periódica los resultados de la ejecución del Programa materia de este Acuerdo, [...]; realizará las acciones necesarias para corregir las desviaciones detectadas y, en su caso, propondrá las adecuaciones que procedan al citado Programa, para lo cual, presentará ante su Junta de Gobierno un informe semestral sobre los avances de éste.¹¹

En este sentido, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación mantiene un monitoreo permanente de la implementación del Programa Nacional con la finalidad de tomar las decisiones pertinentes que posibiliten su cumplimiento en el mayor nivel posible. Además, este monitoreo permite informar a la ciudadanía y a los poderes públicos sobre su ejecución. Bajo esta premisa, el mecanismo de seguimiento construido para el Programa integra un sencillo sistema de acciones concertadas a través de reuniones de trabajo entre las Direcciones Generales Adjuntas y las Direcciones de Área del Consejo, un mecanismo de recopilación-procesamiento de información y dos informes de resultados, uno intermedio (semestral) y el Informe Final de cumplimiento.¹²

Guías para la Acción Pública Contra la Discriminación

Se elaboraron Guías para la Acción Pública (GAP) contra la discriminación y para la promoción de igualdad e inclusión de la población afrodescendiente en México y contra la Homofobia. En el mes de mayo se presentó la GAP "Los sitios Web Accesibles: Una herramienta para el acceso a la información y a la interacción en condiciones de igualdad", ante 500 servidores públicos federales representantes de todas las instancias de la APF en coordinación con la oficina de Internet de la

¹¹ *Ibidem.*

¹² Información bajo el resguardo de la Dirección de Estudios y Políticas Públicas.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Presidencia de la República, con el objeto de hacer accesibles todos los sitios Web de la APF. El evento tuvo lugar en la Residencia Oficial de los Pinos.

GAP contra la homofobia.

La GAP representa un documento de propuestas para combatir la homofobia en el ámbito de la APF, a partir de las obligaciones que las y los servidores públicos tienen para respetar, proteger y garantizar el derecho a la igualdad y no discriminación de las personas que conforman los grupos de la diversidad sexual. En el documento se plantea la necesidad del reconocimiento de que la homofobia, en todas sus modalidades y expresiones, es un problema de discriminación que involucra a la sociedad en su conjunto, pero que exige de las instituciones del Estado y quienes las representan, acciones concretas que busquen su erradicación.

Este documento se elaboró por parte del Conapred y fue revisado y publicado como parte de los trabajos del Grupo Intergubernamental de Diversidad Sexual conformado por diversas instituciones de la Administración Pública Federal, como el IMSS, ISSSTE, Conavim, CNEGSR, Inmujeres, la STPS y la SEP.

En el documento se busca un acercamiento de las y los servidores públicos a los conceptos básicos acerca de discriminación y homofobia, los cuales se utilizarán en la Guía y coadyuvarán a la comprensión del problema de discriminación. Posteriormente, se aborda la discriminación basada en prejuicios y estigmas por homofobia, y el contexto social en el que se desarrolla, además de que se describen las formas en que se expresa esta discriminación y las consecuencias que dichas conductas generan en los derechos de las personas de la diversidad sexual. Al final de la Guía se presenta una serie de propuestas orientadoras del quehacer de la APF que pretenden incidir en acciones de políticas públicas, orientándolas al respeto del derecho a la no discriminación y contra las actitudes, comportamientos, prácticas y contenidos homofóbicos.

Dichas líneas se enmarcan en dos aspectos principales: por una parte, la armonización de la legislación y normatividad para garantizar que los servicios y derechos de las poblaciones de la diversidad sexual se les otorguen y respeten sin discriminación alguna; la otra parte se refiere a diversas acciones para incidir en políticas públicas antidiscriminatorias y contra la homofobia. El primer aspecto incluye la identificación de legislación que reproduce la homofobia, así como el desarrollo de reformas constitucionales para que se armonicen las legislaciones estatales y federales con los acuerdos internacionales en materia de derechos humanos y no discriminación. En materia de políticas públicas, se incluyen acciones para injerir en el diseño de programas y en la prestación de servicios públicos, así como acciones para sensibilización, la capacitación, la difusión y la educación, todo bajo el propósito de combatir la homofobia.



Impulso a la creación de Leyes y Organismos Estatales contra la Discriminación

Al primer semestre de 2012 son 18 entidades federativas las que cuentan con una Ley específica para Prevenir y Eliminar la Discriminación, a saber: Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Estado de México, Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, San Luis Potosí, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas.

Fortalecimiento del marco normativo nacional en materia de no discriminación

Se construyó la postura institucional respecto de 31 iniciativas de ley, reforma o adición a leyes federales¹³ presentadas por diversos legisladores y legisladoras en el H. Congreso de la Unión, entre otras, sobre: la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Federal del Trabajo, la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley General de Educación, la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Se llevaron a cabo 66 asesorías¹⁴ de carácter técnico jurídico, entre otras, respecto a los proyectos e iniciativas en materia antidiscriminatoria a nivel estatal, como lo es la del estado de Quintana Roo y Oaxaca; en relación a reformas a la legislación estatal vigente en el estado de Hidalgo, y referentes a la sustentación de los Informes 7o y 8o consolidados del Estado Mexicano ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra las Mujeres (CEDAW).

Reforma de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

A partir del año 2010 el Conapred comenzó a hacer una reflexión de los aspectos que requerían fortalecerse de la LFPED para atender a las necesidades reales del combate de la discriminación en México. En la LXI Legislatura del Congreso de la Unión diversos legisladores y legisladoras propusieron varias iniciativas que reformaban la LFPED. Una de ellas fue la promovida el 28 de febrero de 2012 por la senadora Rosario Ibarra de la Garza y los senadores Renán Cleominio Zoreda Novelo y José Luis Máximo García Zalvidea. La cual pasó a dictamen de las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y de Estudios, Legislativos, Primera. Dichas Comisiones, y otras instancias aportaron sus experiencias y conocimientos adquiridos, y aquella iniciativa fue aprobada el 24 de abril por el Pleno del Senado de la República y turnada a la Cámara de Diputados para su aprobación. Se espera se retome en la siguiente Legislatura.

¹³ Información bajo el resguardo de la Dirección de Análisis Legislativo y Apoyo Técnico.

¹⁴ Información bajo el resguardo de la Dirección de Análisis Legislativo y Apoyo Técnico.



La aprobación en el Senado de la reforma a la LFPED es un avance sustantivo en términos de la promoción de la igualdad en México.

Participación en la promoción de instrumentos internacionales¹⁵

Se llevaron a cabo acciones, propuestas y análisis de diversos Instrumentos Internacionales en materia de prevención y eliminación de la discriminación solicitadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), entre otros; opinión sobre el proyecto de Convención Interamericana sobre Racismo y Toda Forma de Discriminación e Intolerancia (CIRDI), aportación para los informes de cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad (CIADDIS) y el Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y Dignidad de las Personas con Discapacidad (PAD) que debe ser entregado a la Organización de Estados Americanos. Así como aportaciones en razón de diversas resoluciones de Naciones Unidas en materia de la Intensificación de los esfuerzos para eliminar todas las formas de violencia contra la mujer, respecto de la incompatibilidad entre democracia y racismo, la realización de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las Personas con Discapacidad, combate a la discriminación y apoyo a personas con discapacidad, sobre las formas contemporáneas de racismo, discriminación racial, xenofobia y formas conexas de intolerancia

El Conapred, coordinó junto con la SRE y el Consejo de Desarrollo de los Pueblos Indígenas, la delegación y el grupo de trabajo preparatorio del gobierno mexicano para sustentar los informes consolidados 16 y 17 del cumplimiento de la Convención para la Eliminación de la Discriminación Racial, que se realizó el 14 de febrero en Ginebra. Los trabajos de preparación incluyeron un curso sobre discriminación racial y los contenidos de la Convención.

Para el cumplimiento de las Observación Finales emitidas por el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial al Estado Mexicano, el Conapred elaboró y propuso a las instancias que asistieron a la sustentación, la implementación un Mecanismo de Cumplimiento a las Recomendaciones Finales.

Programa Territorial

Con el propósito de contar con una herramienta que permitiera identificar la situación en cuestión de discriminación en cada uno de los estados de la República Mexicana, se elaboró el mapeo territorial que pretende ser un referente en las acciones que el Conapred ha desarrollado ya que contiene de manera

¹⁵ Información bajo el resguardo de la Dirección de Análisis Legislativo y Apoyo Técnico.



sustentada insumos que permiten sugerir el tipo de acciones a trabajar en cada entidad federativa.

IV.-Coordinar las acciones de las dependencias y entidades del poder ejecutivo federal en materia de prevención y eliminación de la discriminación

Vinculación Nacional

Durante el periodo que se informa se han suscrito dos convenios marco de colaboración, con la Universidad de Guanajuato y con la Asociación de Bancos de México. Dentro de este mismo periodo se cuenta con diez convenios específicos de colaboración para la realización de actividades académicas, de promoción de la cultura de la igualdad y la no discriminación, entre otras. Los convenios se han firmado con las siguientes instancias: el Colegio de Bachilleres; la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal; la Oficina Regional del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; el Consejo Estatal de Derechos Humanos de Chiapas; Canal 22; la Universidad de Guadalajara; el Instituto Nacional de Antropología e Historia; el Museo Memoria y Tolerancia; Editorial Porrúa; el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México; Canal 11; la Fundación Manuel Buendía, y la Universidad Iberoamericana, A. C.

A través de la vinculación se han impulsado y operado actividades orientadas a contribuir al desarrollo cultural, social y democrático del país, con el objetivo de modificar las causas estructurales del fenómeno discriminatorio. Este tipo de actividades se han llevado a cabo en diversas entidades de la República, entre las que se encuentran: Chiapas, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Oaxaca y Puebla.

En coordinación con organismos públicos se publicaron las convocatorias de los concursos “¿Y si yo fuera una persona refugiada...? Comenzar de nuevo en otro país”; “Rostros de la Diversidad Cultural en México” (concurso fotográfico); “Rostros de la Discriminación. Gilberto Rincón Gallardo”, y “Somos Iguales” (concurso de cuento infantil). Además se realizó la exposición fotográfica “Voces a bordo” en las instalaciones del Museo Memoria y Tolerancia.

En colaboración con otras instancias se participa en el grupo de personas expertas para elaborar el estándar de Competencia de Capacitación en materia de género del INMujeres; en la CPGMDH en la Subcomisión de Grupos Vulnerables, coordinado el grupo de trabajo No. 3 denominado “Sobre el derecho a la no discriminación por preferencia u orientación sexual e identidad y expresión de



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

género”; en dos sesiones de trabajo del Comité para modificar la Norma de Igualdad Laboral entre mujeres y hombres de la STPS, y el Movimiento Nacional por la Diversidad Cultural de México.

Como parte de la vinculación se han realizado actividades con diversas organizaciones, tal es caso de Ashoka México y Centroamérica, con quienes se realizó el Foro "¿Inclusión o discriminación?", en las instalaciones del Museo Memoria y Tolerancia, en la Ciudad de México; con el Centro Mexicano para la Filantropía y la Alianza para la Responsabilidad Empresarial en México, en el panel de "Inclusión y responsabilidad social empresarial", dentro del V Encuentro Latinoamericano de Empresas Socialmente Responsables, que se realizó en la Ciudad de México; con representantes de los grupos religiosos de la Cienciología en México, Católica, Evangelista, Luz del Mundo, Adventistas, Judía, Musulmana y Budistas.

Se llevó a cabo la Jornada de Diversidad Religiosa por la No Discriminación, evento organizado con el Centro de Estudios Ecuménicos A.C., el Observatorio Eclesial y la organización Iglesias por la Paz con Justicia y Dignidad, cuya finalidad fue la de plantear que en México se han colocado a las minorías religiosas en una situación de discriminación respecto a la mayoría religiosa.

Se realizó el Taller Regional "Periodismo que no discrimina" realizado en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en colaboración con la Red de Periodistas Sociales "Periodistas de a Pie", el Colegio de Comunicadores y Periodistas de Chiapas (Ccopech), la Universidad Autónoma de Chiapas (UNACH) y el Consejo Estatal de Derechos Humanos (CEDH). Con el objeto de brindar las herramientas necesarias para que los periodistas reconozcan actos discriminatorios en una nota periodística, eliminar los estigmas y prejuicios de las coberturas cotidianas y cómo se convierte una historia de discriminación en un tema de portada, entre otros.

Con instituciones académicas se han realizado eventos tales como: el Coloquio Internacional "Dimensiones del Empleo Doméstico Latinoamericano", en Monterrey, Nuevo León, con el fin de impulsar que México ratifique el Convenio 189 de la OIT, referido a "Trabajo decente para trabajadoras y trabajadores domésticos"; organizado con el Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, la Escuela de Graduados en Administración Pública del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; en coordinación con el Instituto de Investigaciones en Innovación y Gobernanza de la UdeG, se realizó el Tercer Certamen de ensayo "El derecho a la igualdad y a la no discriminación en la sociedad jalisciense: una mirada desde la juventud universitaria".



Vinculación Internacional

Se respondió a diversas solicitudes de información que se enmarcan en el seguimiento de los compromisos internacionales asumidos por el Estado mexicano en materia de atención a la discriminación, como lo son el de Acciones del Consejo sobre la implementación de leyes, políticas y estrategias efectivas para eliminar la discriminación contra las mujeres en la vida política; Actividades que ha llevado a cabo Conapred relativas a la violencia y discriminación que se vive en México, basadas en la diversidad sexual; Discapacidad y no discriminación para el Gobierno de Granada, e Informe de Cumplimiento de la Convención Interamericana para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las personas con discapacidad y el Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad.

Junto con la SRE se encabezó la Delegación Oficial que llevó a cabo la sustentación de los informes periódicos 16° y 17° del Gobierno de México ante el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD) en la Sede de las Naciones Unidas en Ginebra, Suiza los días 14 y 15 de febrero de 2012.

Se participó en el seminario “Mecanismos Nacionales de Promoción, Protección y Monitoreo sobre Racismo, Discriminación Racial, Xenofobia y Formas Conexas de Intolerancia” el 26 de marzo, que se realizó en el Palacio de las Naciones de la Sede de la ONU. Los resultados de este seminario sirvieron de insumo para la 4ª sesión del Comité Ad Hoc sobre la Elaboración de Estándares Internacionales Complementarios que se llevó a cabo los días 16 y 17 de abril de 2012. Ambos eventos se celebraron en Ginebra, Suiza.

En el marco de la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación (RIOOD) y en virtud de que la Presidencia y la Secretaría Técnica de la RIOOD están a cargo del Consejo, se iniciaron las gestiones para acordar la fecha de realización de la 3ra. Reunión Ordinaria de la RIOOD por parte de la Comisión de Derechos Civiles de Puerto Rico.

Se atendió una invitación de la Señora Palmira Ríos de la Comisión de Derechos Civiles de Puerto Rico para asistir a la Conferencia Anual de la Red Interamericana de Educación en Administración Pública (INPAE por sus siglas en inglés) que se llevó a cabo el 27 de abril en San Juan, Puerto Rico con una ponencia sobre la Guía de Acción ICI.

El 31 de mayo, 1 y 2 de junio se llevó a cabo el Seminario: Discriminación y Derechos Humanos: Intercambio de experiencias entre México, Argentina, Ecuador y Chile, en la antigua sede del Congreso Nacional en Santiago de Chile, que se realizó en el marco de la reciente aprobación de la ley antidiscriminación de Chile, conocida como “Ley Daniel Zamudio”.



En relación a la VI Cumbre de las Américas, se enviaron los comentarios a los documentos relacionados con temas de pobreza, desigualdad e inequidad, acceso a las tecnologías y acceso a la justicia y al debido proceso. Se recibieron los documentos finales y la declaración política para revisión, mismas que fueron devueltas con las observaciones correspondientes.

Institución Comprometida con la Inclusión

Para el primer semestre de 2012 se establecieron los siguientes objetivos específicos: incorporar la accesibilidad, la inclusión, la diversidad y la igualdad en el quehacer y cultura de las diferentes instituciones; profesionalizar a las y los integrantes de los comités para la gestión de instituciones comprometidas con la inclusión; asegurar que las instituciones cuentan con los conocimientos para elaborar mecanismos, normas y programas que incorporan el enfoque de no discriminación; promover el intercambio de experiencias en materia de no discriminación al interior y al exterior de las instituciones en beneficio del personal que labora en éstas, así como de la ciudadanía. En tal sentido se logró el incremento en el número de instituciones de los tres sectores que aplican la Guía ICI; consolidar la aplicación de la Guía ICI en 50 instituciones (públicas, privadas, organizaciones sociales); desarrollar un mecanismo de seguimiento para las instituciones inscritas en la Guía ICI; contar con un sitio en línea para que sea 100 por ciento accesible; y enriquecer la Guía ICI a partir del intercambio de experiencias en materia de no discriminación de las instituciones que la aplican. De igual forma se realizó la impresión de 2,000 ejemplares de la Segunda Edición de la Guía ICI que contempla mejoras a partir de la retroalimentación con las demás instancias que la aplican.

Al primer semestre de 2012 se cuenta con 274 instancias inscritas y la presencia en 28 entidades del país. De febrero a junio seis grupos han tomado el curso ABC de la Inclusión dirigido a las y los integrantes de los Comités y/o a las áreas estratégicas que llevarán a cabo la gestión de la aplicación de la Guía ICI, de un total de 401 participantes inscritos; concluyeron el curso satisfactoriamente 260 personas.

Aspectos Financieros y Presupuestarios¹⁶

Los ingresos y egresos autorizados y ejercidos al Conapred, correspondientes al ejercicio fiscal 2012, así como su comportamiento presupuestario del periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2012, se presentan a continuación:

Gasto Ejercido por capítulo de gasto

¹⁶ Información bajo el resguardo de la Dirección de Administración y Finanzas.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

(Cifras en miles de pesos con un decimal)

Capítulo	Cifras Anuales 2012				Acumulado enero-junio 2012			
	Original	Modificado	Ejercido	Disponible	Original	Modificado	Ejercido	Disponible
1000	42,226.1	54,126.1	21,873.1	32,253.0	20,241.4	21,873.0	21,873.0	0.0
2000	3,285.6	1,854.2	870.1	984.1	1,026.2	1,048.7	870.1	178.6
3000	72,905.4	61,796.1	24,773.0	37,023.1	30,586.0	27,345.2	24,773.0	2,572.2
4000	1,150.0	1,150.0	70.5	1,079.5	100.0	106.5	70.5	36.0
5000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total General	119,567.1	118,926.4	47,586.7	71,339.7	51,953.6	50,373.4	47,586.6	2,786.8

Fuente: Información de cierre semestral del MAP (SHCP).

Asimismo, se presenta el comportamiento presupuestal por programa presupuestario:

Gasto Ejercido por programa presupuestario (Cifras en miles de pesos con un decimal)

Capítulo	Cifras Anuales 2012				Acumulado enero-junio 2012			
	Original	Modificado	Ejercido	Disponible	Original	Modificado	Ejercido	Disponible
A001								
B001								
E011	116,336.3	115,695.6	46,519.1	69,176.5	50,569.9	49,226.6	46,519.1	2,707.5
M001	1,861.6	1,861.6	535.6	1,325.9	815.6	578.5	535.6	42.9
O001	1,369.2	1,369.2	531.9	837.3	568.1	568.1	531.9	36.4
P003								
Total General	119,567.1	118,926.4	47,586.7	71,339.7	51,953.6	50,373.4	47,586.6	2,786.8

Fuente: Información de cierre semestral del MAP (SHCP).

Recursos Humanos

La situación de los recursos humanos¹⁷ del Conapred al 30 de junio de 2012, se presenta a continuación:

Estructura Básica

Unidad Administrativa	Grupo, Grado y Nivel Salarial				
	JA1	LA1	MC1	MA1	Total
Ámbito Central					
Presidencia	1				1
Órgano Interno de Control		1			1
Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas		1			1
Dirección General Adjunta de Queja y Reclamaciones		1		2	3
Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación		1			1
Dirección de Administración y Finanzas			1		1

¹⁷ Información bajo el resguardo de la Subdirección de Recursos Humanos.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Unidad Administrativa	Grupo, Grado y Nivel Salarial				
	JA1	LA1	MC1	MA1	Total
Ámbito Central					
Dirección Jurídica, Acceso a la Información, Planeación y Evaluación				1	1
Dirección de Coordinación Territorial e Interinstitucional				1	1
Total	1	4	1	4	10

Estructura No Básica

Unidad Administrativa	Grupo, Grado y Nivel Salarial				
	MA1	NA1	OB1	OA1	Total
Ámbito Central					
Presidencia					
Órgano Interno de Control	2			2	4
Dirección General Adjunta de Estudios, Legislación y Políticas Públicas	2	4	1	7	14
Dirección General Adjunta de Queja y Reclamaciones		4		8	12
Dirección General Adjunta de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación	2	4		8	14
Dirección de Administración y Finanzas		4		8	12
Dirección Jurídica, Acceso a la Información, Planeación y Evaluación		2			2
Dirección de Coordinación Territorial e Interinstitucional		2			2
Total	6	20	1	33	60

Plantilla Personal de Confianza

Puesto	Nivel	Código	Sueldo	Compensación garantizada	Sueldo bruto	No	Total plazas
Jefatura de Unidad o Titular de Entidad	JA1	CFJA001	\$ 17,629.88	\$ 128,913.76	\$ 146,543.64	1	70
Dirección General Adjunta o Titular de Entidad	LA1	CFLA001	\$ 14,964.85	\$ 70,924.07	\$ 85,888.92	4	
Dirección de Área	MC1	CFMC001	\$ 11,552.21	\$ 54,118.97	\$ 65,671.18	1	
Dirección de Área	MA1	CFMA001	\$ 8,157.13	\$ 39,816.56	\$ 47,973.69	10	
Subdirección de Área	NA1	CFNA001	\$ 7,666.09	\$ 17,588.67	\$ 25,254.76	20	
Jefatura de Departamento	OB1	CFOB001	\$ 7,115.70	\$ 12,317.02	\$ 19,432.72	1	
Jefatura de Departamento	OA1	CFOA001	\$ 6,855.50	\$ 10,190.75	\$ 17,046.25	33	
Profesional Dictaminador de Servicios Especializados	PQ2	CF21865	\$ 5,906.45	\$ 3,002.08	\$ 8,908.53	11	17
Profesional de Servicios Especializados	PQ1	CF21866	\$ 5,906.45	\$ 1,945.90	\$ 7,852.35	6	
Secretaría Auxiliar de la Oficina. de SPS-37	8	CF04809	\$ 6,075.00	\$ 1,620.00	\$ 7,695.00	1	20
Secretaría Ejecutiva -A-	7	CF04808	\$ 6,050.00	\$ 1,215.00	\$ 7,265.00	4	
Secretaría Ejecutiva -C-	4	CF04806	\$ 5,950.00	\$ 350.00	\$ 6,300.00	5	
Chofer	3	CF03809	\$ 5,900.00	\$ 350.00	\$ 6,250.00	1	



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Puesto	Nivel	Código	Sueldo	Compensación garantizada	Sueldo bruto	No	Total plazas
Analista Administrativo	3	CF34810	\$ 5,900.00	\$ 350.00	\$ 6,250.00	4	
Auxiliar Administrativo	2	CF34801	\$ 5,800.00	\$ 350.00	\$ 6,150.00	5	
Total							107

Plantilla Personal Eventual

Puesto	Nivel	Código	Sueldo	Compensación garantizada	Sueldo bruto	No	Total plazas
Subdirección de Área	NB2	CFNA002	\$7,957.05	\$25,580.01	\$33,537.06	1	2
Jefatura de Departamento	OA1	CFOA001	\$6,855.50	\$10,190.75	\$17,046.25	1	

Nota: No se cuenta con personal de base, ni sindicalizado.

Contratos de honorarios con cargo al capítulo 1000.- Servicios Personales

	Número de Contratos de honorarios	Nivel	Importe Mensual Bruto por Nivel	Costo Total Mensual Bruto
	3	4	6,300.00	18,900.00
	1	7	7,265.00	7,265.00
	2	PQ1	7,852.35	15,704.70
	6	PQ2	8,908.53	53,451.18
	10	PQ3	10,577.20	105,772.00
	14	PA1	14,297.37	200,163.18
	10	PA2	15,189.15	151,891.50
	3	PA3	16,128.59	48,385.77
	4	OA1	17,046.25	68,185.00
	5	OA2	19,432.72	97,163.60
	4	OA3	22,153.30	88,613.20
	2	OB3	25,254.76	50,509.52
Total	64			906,004.65

Nota: Recursos autorizados por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, a través del oficio No. 307-A-1144 de fecha 9 de marzo de 2012.

Recursos Materiales

Bienes Muebles

La información reportada en la 1a Etapa se mantiene sin cambios para esta 2a Etapa.

Inmuebles

La información reportada en la 1a Etapa se mantiene sin cambios para esta 2a Etapa.

Bienes Tecnológicos



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Asimismo, en relación a los tecnológicos¹⁸ la información reportada en la 1a Etapa se mantiene para esta 2a Etapa, con los siguientes cambios:

Relación de Licencias

Se adiciona:

No.	Producto	Fabricante	No. de Licencias
1	Office 2012 Estándar	Microsoft	120

Se modifica:

No.	Producto	Fabricante	No. de Licencias
1	Windows 7 Profesional	Microsoft	120

Registro de dominios de Internet

Se elimina:

No.	Dominio	Descripción	Renovación
1	riood.org	Dominio contratado de manera original para la Red Iberoamericana de Organismos y Organizaciones contra la Discriminación. Se encuentra en disputa por denuncia por violación de nombres de dominio con el sitio rioid.	Anual

Relación de Hardware Servicios Administrados

Se adicionan:

No.	Hardware	Marca	Modelo	Cantidad
1	Imac			2
2	Video Proyector Multimedia	Panasonic	PT-LB2U	2
3	Impresora Laser monocromo	Xerox	3435	14
4	Scanner	HP	ScanJet N6350	2

Relación de Infraestructura de TIC Servicios Administrados

Se adiciona:

No.	Nombre	Descripción	Capacidad Instalada
1	Equipo de impresión monocromo (CONTRATO: CONAPRED/009/2012)	Se refiere a aquellos equipos que son capaces de incrustar en papel material granulado en pequeñas partículas (toner) para dejar sobre el papel información enviada desde una computadora.	- Mínimo 10 Equipos

Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012.

¹⁸ Información bajo el resguardo de la Subdirección de Informática y Proceso de Nómina.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

A la información reportada en la 1a Etapa, se adiciona:

Para el ejercicio fiscal 2012 el Conapred registró un proyecto de mejora dentro del Sistema de Administración de Proyectos de Mejora de la Gestión (SAPMG), por lo que al 30 de junio de 2012, se reporta la siguiente información:

Nombre del proyecto:	Mejora del buscador del sitio web
Descripción:	Búsqueda y despliegue de datos específicos de la página WEB del Conapred por medio de un buscador nuevo, que recorra las bases de datos que la alimentan para que se desplieguen por zonas de contenidos de acuerdo al interés de cada persona. El buscador contara con accesibilidad triple AAA para beneficiar a personas con discapacidad visual, auditiva, motriz y ligera intelectual.
Beneficios del Proyecto:	Las y los ciudadanos que visitan la información pública del Consejo a través de internet, podrán acceder de forma más ágil a los contenidos por temas o grupos en situación de discriminación, en búsqueda personalizada de contenidos con lo que se da cumplimiento a lo estipulado en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU, que desde 2011 adquirió rango constitucional.
Fecha inicial y final:	01/06/2012 30/11/2012
Estatus del proyecto:	En proceso

La demás reportada en la 1a Etapa se mantiene vigente para esta 2a Etapa.

Programa Nacional de Rendición de Cuentas, Transparencia y Combate a la Corrupción 2008-2012

A la información reportada en la 1a Etapa, se adiciona lo siguiente:

Durante el periodo enero-junio 2012, el Conapred ha dado atención a los temas establecidos en dicho programa, por lo cual los avances se muestran a continuación:

- Programas Sectoriales:

No aplica para el Consejo

Instituciones de la APF 2006-2012 (Al 30-Junio-2012)						Programa Sectorial y del PND					
No.	Nombre Institución	Siglas	Clave Presupuestal	Ramo	Tipo de Entidad	2009	2010	2011	2012 ACT 1	2012 ACT 2	2012 PS ACT3
224	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación	CONAPRED	4EZQ	04_SEGOB	Organismo Descentralizado	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

- Mejora de los Sitios Web Institucionales:

El Conapred ha cumplido con acciones relativas para concentrar la información relativa al tema de Transparencia y Rendición de Cuentas en una sola sección del sitio web del Consejo.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

- **Participación Ciudadana:**

Para el ejercicio fiscal 2012, se buscó fomentar la participación ciudadana en la prevención de la corrupción mediante la realización de Ejercicios de Rendición de Cuentas a la Sociedad en los que dependencias y entidades de la Administración Pública Federal brinden información y respondan las preguntas y propuestas de la sociedad civil.

En este tema de Participación Ciudadana, propuesto por la Secretaría de la Función Pública (SFP) se abordó a través del Ejercicio de Rendición de Cuentas a la Sociedad (ERCS), el cual versa sobre programas que impliquen la asignación de apoyos económicos (no contrataciones) para cualquier fin a personas físicas o morales no gubernamentales.

Por tanto, el Conapred al no contar con Reglas de Operación, ni programas que otorguen apoyos económicos, lo notificó a la SFP, por lo que se asignó el criterio de No Aplica (NA).

- **Blindaje Electoral:**

En este tema, el Conapred realizó las siguientes actividades tendientes a contribuir con el desarrollo del proceso electoral: Verificación del cumplimiento del horario laboral del personal; Seguimiento al uso adecuado del parque vehicular, el equipo de cómputo; de oficina, las instalaciones y los recursos financieros asignado al Consejo; y Difusión de materiales en materia de prevención de responsabilidades administrativas y delitos electorales en estricto acatamiento a las disposiciones en la materia.

- **Lineamientos de Integridad y Ética:**

Durante el periodo que se reporta se realizaron las siguientes acciones: Entrega y difusión del Código de Ética; Instalación del Comité de Ética; y Elaboración del Plan de Trabajo Anual. Asimismo, se continúan con el seguimiento de los procesos, los cuales serán reportando conforme se vayan atendiendo los mismos.

Cumplimiento de Instituciones de APF de los “Lineamientos de Integridad y Ética” 2012

Número	Institución	Comité de Ética	Código de Conducta	PAT*	Indicadores de Evaluación
97	Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED)	Sí	Sí	Sí	

- **Transparencia Focalizada:**

Se realizaron acciones de homologación en la sección denominada “Transparencia” conforme al Criterio C2 Transparencia de los reactivos 2012 para la Mejora de Sitios Web emitidos por la SFP.



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Dichas modificaciones fueron las siguientes: Adición de los elementos “Indicadores de Programas Presupuestarios, Recomendaciones dirigidas a la (nombre de la institución) y Estudios y Opiniones a la sección de Transparencia dentro de la página web del Consejo”; dentro del elemento “Indicadores de Programas Presupuestarios” se generó un vínculo a la sección del portal de transparencia presupuestaria (www.transparenciapresupuestaria.gob.mx), donde se publican trimestralmente, los indicadores de gestión, de desempeño y del ejercicio del gasto de los programas presupuestarios de cada institución; en la sección “Estudios y Opiniones” se publicaron aquellos estudios y opiniones sobre el quehacer gubernamental, financiados con recursos públicos, mencionando los consultores, el monto y el período en el que se desarrollaron, asimismo, se generó una liga que remite a la sección del Centro de Documentación en la cual las personas usuarias pueden consultar los estudios en formato electrónico; actualización de la información relativa a Transparencia Focalizada (Guía ICI) con corte al mes de junio de 2012; y se enviaron evidencias como oficios, invitaciones y fotografías a la SFP, de la difusión de la Guía ICI, la cual se tiene identificada como información Socialmente Útil o Focalizada.

La demás reportada en la 1a Etapa se mantiene vigente para esta 2a Etapa.

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental

A la información reportada en la 1a Etapa, se adiciona lo siguiente:

Durante el primer semestre de 2012 se recibieron 66 solicitudes de información, cuatro recursos de revisión y se realizaron cuatro reuniones del Comité de Información.

Periódicamente el Consejo elabora los informes FIC para el IFAI, los cuales fueron remitidos con cuatro días hábiles de anticipación a la fecha límite programado por el propio IFAI. Los informes fueron IFAI FIC.2, IFAI FIC.4 e IFAI FIC.5, al respecto del informe IFAI FIC. 2, se notifica que la Unidad de Enlace ha negado el acceso a la información en cuatro casos, ya sea por tratarse de información clasificada como reservada o confidencial o documentos no existentes en los archivos físicos o electrónicos de este Consejo. Dicho informe contiene el folio de la solicitud, la temática y el número del Acta, mediante la cual el Comité de Información resolvió sobre la clasificación o la declaración de inexistencia de la información requerida. En lo referente a los informes IFAI FIC. 4 y 5, no aplican a esta Unidad de Enlace, debido a que el IFAI no ha dado vista al Órgano Interno de Control en este



Informe de Rendición de Cuentas de la Administración Pública Federal 2006 – 2012.

Consejo sobre irregularidades en el incumplimiento a la normatividad o incumplimiento de los procedimientos seguidos para dar el acceso a la información.

En lo referente al cumplimiento de las Consideraciones para la publicación de la Información, en el apartado de Transparencia Focalizada de la Página de Internet del Conapred, se obtuvo un resultado del 100% en la evaluación realizada por la Unidad de Políticas de Transparencia y Cooperación Internacional, de la Secretaría de la Función Pública.

La demás reportada en la 1a Etapa se mantiene vigente para esta 2a Etapa.

Observaciones de auditorías de las instancias de fiscalización en proceso de atención.

A la información reportada en la 1a Etapa, se adiciona lo siguiente:

Se presentan las observaciones determinadas por instancias de fiscalización que al 30 de junio de 2012 se encuentran en proceso de atención¹⁹, conforme a lo siguiente:

Relación de Observaciones

No.	Instancia fiscalizadora	Observación	Riesgo
1	Auditor Externo "APAEZ, MELCHOR, OTERO Y CIA., S.C.",	Deudores-Viáticos Presidencia. (80% de avance)	Bajo
2	Órgano Interno de Control (Obs. No. 1 de la auditoría 01/2012)	Falta de elaboración y ejecución del "Programa Anual de Disposición Final y baja de Bienes Muebles" durante el 2011. (60% de avance)	Mediano
3	Órgano Interno de Control (Obs. No. 2 de la auditoría 01/2012)	Bienes en el Almacén de Nulo o Lento Movimiento. (60% de avance)	Mediano
4	Órgano Interno de Control (Obs. No. 1 de la auditoría 03/2012)	Deficiencias en las sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONAPRED durante 2011. (Nueva)	Mediano
5	Órgano Interno de Control (Obs. No. 2 de la auditoría 03/2012)	Falta de Entrega de Informes mensuales al Órgano Interno de Control conforme a la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (Nueva)	Mediano
6	Órgano Interno de Control (Obs. No. 3 de la auditoría 03/2012)	Entrega Inoportuna del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. (Nueva)	Mediano
7	Órgano Interno de Control (Obs. No. 4 de la auditoría 03/2012)	Deficiencias en los Servicios de Estudios contratados por el CONAPRED. (Nueva)	Mediano
Total 7			

La demás reportada en la 1a Etapa se mantiene vigente para esta 2a Etapa.

¹⁹ Información bajo el resguardo de la Dirección de Administración y Finanzas.



Procesos de desincorporación

La información reportada en la 1a Etapa se mantiene sin cambios para esta 2a Etapa.

Bases o convenios de desempeño

La información reportada en la 1a Etapa se mantiene sin cambios para esta 2a Etapa.

Otros asuntos relevantes

La información reportada en la 1a Etapa se mantiene sin cambios para esta 2a Etapa.

Acciones y compromisos relevantes en proceso de atención

La información reportada en la 1a Etapa se mantiene sin cambios para esta 2a Etapa.